



**RESOLUCION No.** ..528-AD-88.....

Lima, ..09 de..... AGOSTO..... de 1988.....

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 060-AD-88 de 8 de Febrero de 1988 se designó a los integrantes del directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Motonáutica, - nombrando como su Presidente a quién en vida fue Dr. Bruno Mannarelli Focelledo;

Que, es conveniente declarar la vacancia del cargo de Presidente de la indicada Comisión Deportiva Nacional por el sensible deceso del titular nombrado;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo N°-328 - Ley General del Deporte -; y

Estando a lo informado;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AGRADECER en forma póstuma a quién en vida fue Dr. BRUNO MANNARELLI FOCELLEDO por los servicios prestados a la Motonáutica Nacional.

Artículo 2°.- Declarar vacante el cargo de Presidente de la Comisión Deportiva Nacional de Motonáutica.

Regístrese y comuníquese.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

TOMAS PINNA GUERRERO  
Vice - Presidente y  
Director Ejecutivo

RCN/DINADAF.  
MCL/RD.  
aaa.